

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2022



**Junta de Andalucía**

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN PROYECTO DE REFORMA Y CONEXIÓN ENTRE DOS PLANTAS EN CALLE ARQUITECTO BLANCO SOLER, N.º 6. PLAZA DE LAS FLORES, MÁLAGA

José Mayorga Mayorga; Patricia Mogaburo Ayala.

Resumen:

En el presente trabajo se presentan los resultados de la Actividad Arqueológica Preventiva mediante sondeos arqueológicos en proyecto de reforma y conexión entre dos plantas en calle Arquitecto Blanco Soler, n.º 6. Plaza de Las Flores, Málaga. La actividad ha sido negativa en cuanto a restos arqueológicos se refiere.

Abstract:

This paper presents the results of the Preventive Archaeological Activity by means of archaeological soundings in the renovation project and connection between two floors in calle Arquitecto Blanco Soler, n.º 6. Plaza de Las Flores, Málaga. The activity has been negative as far as archaeological remains are concerned.

Palabras clave: sondeo, medina, conjunto histórico, negativo.

Título:	Actividad Arqueológica Preventiva mediante sondeos arqueológicos en proyecto de reforma y conexión entre dos plantas en calle Arquitecto Blanco Soler, n.º 6. Plaza de Las Flores, Málaga
1. Dirección de la actividad arqueológica	José Mayorga Mayorga
2. Provincia	Málaga
3. Municipio	Málaga
4. Ubicación	Calle Arquitecto Blanco Soler, n.º 6. Plaza de Las Flores
5. Clasificación	Sondeo arqueológico
6. Modalidad	Actividad arqueológica preventiva.
7. Nombre PGI	-
8. Fecha Resolución	10/01/2021
9. Fecha de inicio de la actividad	21/02/2022
10. Fecha de finalización de la actividad	24/02/2022
11. Identificación de Patrimonio Arqueológico	No

## 1. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLOGICA

La actividad arqueológica realizada se justifica en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía, ateniéndonos al Decreto 168/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas y a las modificaciones propuestas por la Ley 7/2011 y Decreto 379/2011 de 30 de diciembre por el que se rectifican algunos artículos de este.

La actuación se argumenta en el marco de aplicación de la legislación vigente a nivel municipal, regida por el Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, aprobado definitivamente en Julio de 2011, y concretamente en el Capítulo 2: Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, donde se determina en el Artículo 10.2.3. "Obligatoriedad. Las intervenciones constructivas, [...] vienen obligadas a salvaguardar el Patrimonio Arqueológico existente, garantizando su protección, documentación y conservación".

El subsuelo de este sector de la ciudad se encuentra afectado por el BIC del "Conjunto Histórico de Málaga" (Inscrito en el C.G.P.H.A. mediante el Decreto 88/12 de 17 de abril) y sujeto, según el Plan General de Ordenación Urbana y PEPRI (asumido por éste) a protección arqueológica tipo II.

La propuesta surgió de la revisión de la zonificación contenida en el PEPRI Centro de 1990, realizada para la redacción de la Carta Arqueológica. De los planos de propuesta de las áreas de poblamiento recogidos en la carta arqueológica, se desprendían otros tipos de normativa de intervención ajustando la delimitación al parcelario, de modo restrictivo.

En el Artículo 10.2.6. Ámbitos de Protección: Sectores y Catalogación de bienes, se recoge esta zona como Zonificación del Casco Histórico, dentro de la Zona 7; Barrios interiores de la medina (ficha 089). Comprende la superficie de la 34 Ha. Cercada al interior del trazado de la muralla medieval, es decir la superficie total de la medina musulmana, que engloba la mayor parte de la ciudad fenicia y romana.



Localización de la actividad arqueológica.

En la Resolución emitida por el Sr. Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, y Gerente Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, con fecha 12 de marzo de 2021, se recoge que “el promotor deberá hacer un SONDEO ARQUEOLÓGICO, conforme el artículo 10.2.5 del PGOU/11, advirtiéndose que el incumplimiento de esta obligación imposibilitará la ratificación de la licencia que se concede en el punto siguiente”.

Al estar generado por un proyecto de obra condicionado por el planeamiento municipal se propone la realización de una Actividad Arqueológica Preventiva; y en ese caso atendiendo a las directrices de la ficha de catálogo con respecto al tipo de obra, en este caso, proponemos una actividad de Sondeos arqueológicos. Dicha modalidad se contempla en los términos del art. 3.b de las Disposiciones Generales del Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía aprobado por el Decreto 168/2003, de 17 de junio: “Es la remoción de tierra en la que predomina la profundidad de la superficie a excavar sobre la extensión, con la finalidad de documentar la secuencia”.

## 2. CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

En época romana y a partir del siglo III se produce la decadencia pública de Málaga, ampliando el espacio de la ciudad para la instalación de piletas de salazón, con una importante transformación en el carácter urbanístico de la ciudad que, siguió manteniendo su importancia como ciudad portuaria y comercial. En el siglo III d.C.,

según puede deducirse de los resultados obtenidos en una excavación en nº 17 de la Calle Cortina del Muelle, se construye un tramo de muralla materiales reutilizados de carácter monumental y desde finales del siglo II d.C. se ha apuntado la colmatación del puerto altoimperial por el abandono o desidia de las autoridades municipales.

De igual forma, el límite septentrional de la muralla (ubicada en la Plaza del Carbón) se habría superado ya en el siglo IV. Así, datados en los siglos V-VI se han localizado lo que parecen ser almacenes en las calles Strachan y Molina Larios. Éstos se habrían construido sobre parte del flanco occidental de la muralla, a la que habrían amortizado, aprovechando los sedimentos arenosos sobre los que se construyeron tales dependencias portuarias. Estas construcciones se han interpretado como una confirmación del papel de Malaca como centro receptor y distribuidor de productos africanos, apreciable ya desde el siglo IV, que poco a poco irán reemplazando las producciones propias, siempre dentro de la órbita del Imperio Bizantino, del que la ciudad será uno de los puertos más importantes.

Durante el siglo VII se produce el abandono de las industrias relacionadas con la pesca y el progresivo deterioro y reducción de la trama urbana. Las laderas de Gibralfaro y, concretamente, la zona del Teatro y calle Alcazabilla se utilizaron como necrópolis y el descenso de la importancia y población que experimenta la ciudad se han explicado por la denominada “subida a los montes” de sus habitantes, que buscaban huir de la excesiva carga fiscal visigótica.

En época islámica, concretamente en el Emirato, los vestigios más cercanos corresponden a una necrópolis en la playa formada a partir de la escollera del puerto, en el espigón donde se ubica actualmente la Plaza de la Marina y en las inmediaciones de la calle Sebastián Souvirón, lo que nos indica el carácter precario de la ocupación tras la conquista islámica.

Durante el Califato la confluencia de diversos factores, como el traslado a Málaga de la capitalidad de la Kura, provocara importantes modificaciones en la fisonomía de la ciudad, como supuso ocupación de un espacio ganado al mar y al lecho del Guadalmedina. Dicha ampliación sobre el límite de la ciudad tardorromana abarcaba en esta época desde la Plaza de la Constitución hasta casi el Pasillo de Santa Isabel y, hacia el Sur, desde el espigón de la Plaza de la Marina, manteniendo la curva natural del terreno, hasta coincidir con el límite interior del mercado de Atarazanas.

No es hasta este momento en el que el registro arqueológico nos ofrece datos fehacientes de la ocupación de este sector de la ciudad. En el siglo XI, como sede del Califato de los Hammudíes y los Ziríes, la ciudad alcanza un periodo de esplendor motivado así mismo por el aumento de la actividad comercial y mercantil, unida a su tradición artesanal. En este momento se construye la Mezquita Aljama en el promontorio de la Catedral, hecho que modificara el sector que nos ocupa, que conformara a partir del siglo XI un área central entre aquella, el mar y las distintas puertas de la ciudad.

En la Plaza de las Flores 7, se llevó a cabo una intervención en la que se pudieron documentar edificaciones altomedievales anteriores al siglo X, construidas sobre niveles de arenas de playa y amortizadas por unas tenerías de época Califal, arrasadas en época Almohade (Chamizo et al., 2004).

Por su parte, el crecimiento demográfico supone una nueva ampliación del espacio urbano, con el incremento de las construcciones de carácter público en calles Almacenes y Especería y doméstico en calle Salinas, a la par que se consolidan los dos primeros arrabales, el de Funtanalla al Norte y el de Attabanin, al otro lado del río.

A partir del siglo XII, este sector queda plenamente integrado en la medina, como consecuencia de un proceso de expansión urbana hacia el este, hacia el río y alrededores, que le confiere a la Málaga musulmana sus rasgos definitivos (CALERO, 1995). De este hecho han quedado numerosos testimonios arqueológicos, recopilados en las numerosas intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en la zona.

En la calle Francisco de Rioja, localizada en la trasera del edificio del Colegio de las Esclavas y que desemboca en la Plaza de las Flores, durante las excavaciones realizadas para la instalación de una isla ecológica, se documentaron importantes niveles datados en época nazarí, localizándose las estructuras a escasos 70 centímetros de profundidad desde la cota de calle actual (Altamirano, 2015).

Tras la conquista, se producen nuevas modificaciones en la fisonomía de la ciudad, principalmente debidas a las donaciones a comunidades religiosas. El ámbito que nos ocupa es fundamental el auge de la plaza mayor o plaza de las cuatro calles, que ya fue espacio público en época islámica y uno de los centros neurálgicos de la ciudad tras la conquista cristiana.

Otro factor de gran trascendencia en la ordenación del espacio de tal sector será la construcción de la nueva catedral. La Mezquita-Aljama, que desde su consagración como Catedral en 1487 había sufrido diversas modificaciones para adaptarla al culto cristiano, será a partir de 1525 progresivamente sustituida por una construcción de nueva fábrica, prolongándose su ejecución hasta bien entrado el siglo XVIII.

Tras la conquista se producen nuevas modificaciones en la fisionomía de la ciudad, principalmente debidas a las donaciones a comunidades religiosas. En el ámbito que nos ocupa es fundamental el auge de la Plaza Mayor o Plaza de las Cuatro Calles, que ya fue espacio público en época islámica y uno de los centros neurálgicos de la ciudad tras la conquista cristiana.

En el plano de Carrión de Mula, se puede observar aún la trama viaria y edilicia de origen medieval, hecho que modificará el proceso desamortizador, al provocar cambios urbanísticos en la ciudad. El actual trazado de la calle Arquitecto Blanco Soler viene a coincidir con el anterior, identificado con la calle de las Siete Revueltas. Según Bejarano Robles “La medieval y completa calle de Siete Revueltas, que se mantuvo en su integridad hasta la apertura de calle Larios, tenía el mismo trazado que hoy tiene desde su entrada por la de Especerías hasta su confluencia con la de San Juan de los Reyes” (Bejarano, 1984).

Sin embargo, la reurbanización que más impacto generó fue la apertura de la calle Marqués de Larios, promovida por la burguesía malagueña del siglo XIX. Se facilitaba así la comunicación entre la actual Plaza de la Constitución, la Alameda y el puerto. De la misma forma, la Plaza de las Flores es una plaza de reciente construcción, pensada para airear y despejar el abigarrado urbanismo existente hasta ese momento. Según recoge Bejarano “Entre los años 1835 y 1870, se demuelen y reconstruyen de nueva planta los inmuebles señalados entonces con los números 26, 4, 1, 6 y 8, cuya alineación y trazado se ajustan a las ordenanzas municipales con vista al ensanche y modernización de la vetusta vía, sin que consiga en realidad otra cosa que variar el aspecto exterior de las casas, con ese afán de renovación superficial tan malagueño, manteniéndose su sinuoso trazado” (Bejarano, 1984).

La ejecución de estos nuevos ámbitos urbanos, supuso el colofón de la anulación del trazado urbano de origen medieval en este sector de la ciudad.

### 3. OBJETIVOS

El objetivo fundamental del sondeo arqueológico realizado en primer lugar fue definir la existencia o no de restos arqueológicos en posición original, pasando a valorar su distribución espacial dentro de la zona de intervención. De ahí que la prioridad en este tipo de actuaciones sea, sin duda, la documentación, estudio y valoración de los posibles restos arqueológicos existentes y susceptibles de verse afectados por la obra proyectada.

A la vista de los antecedentes arqueológicos conocidos y que hemos tratado con anterioridad, teniendo en cuenta la modalidad de la intervención, sondeo arqueológico, se han cumplido los siguientes objetivos específicos:

- Localización de los posibles restos muebles e inmuebles que se conserven correspondientes al yacimiento urbano de Málaga.
- Documentación, estudio y valoración de los restos en caso de aparición.
- Establecimiento de la secuencia diacrónica de ocupación, mediante el desarrollo y relación de la cadena estratigráfica de los sedimentos y elementos muebles e inmuebles, determinando así una aproximación cronológica en términos relativos.
- Ubicación georreferenciada de los posibles restos conservados del yacimiento.
- Elaboración, en el caso de que sea necesario, de una serie de medidas correctoras cuya finalidad será la de mitigar el impacto que la propuesta pudiera ejercer sobre bienes de naturaleza patrimonial.

Tras la finalización de la obra, se hace notar que se han cumplido los objetivos marcados en el proyecto arqueológico que arriba se reseñan; y que no se ha producido ninguna incidencia a nivel arqueológico durante todo el proceso de obra.

### 4. METODOLOGÍA

En los trabajos de campo realizados, el objetivo principal ha sido verificar tanto la existencia, como la naturaleza y potencia de la secuencia arqueológica conservada hasta cota de afección de proyecto.

De este modo, se planteó en proyecto la ejecución de cuatro sondeos, a realizar con medios mecánicos para demoler los primeros niveles de suelo del edificio existente,

y manuales, durante el proceso de excavación propiamente dicha. Los sondeos se establecen con unas dimensiones de 1'00 metros por 1'00 metros, debido a la escasa afección prevista.

Sin embargo, con el fin de no intervenir ni provocar afecciones en el sistema de abastecimiento y saneamiento actual, finalmente dichas arquetas se instalan sobre el actual nivel de solería. Se realiza un único sondeo de 1 x 1 x 0, 80 metros, en el número 6 mediante medios manuales.

La base metodológica del trabajo parte de premisas avaladas por la praxis, tomando como punto de partida el método estratigráfico arqueológico (definido por Harris) o levantamiento del terreno por capas naturales, sean antrópicas, erosivas o geológicas, empleando medios mecánicos para la remoción de las capas de génesis actual.

En este caso la unidad elemental de registro es el estrato, y de cara a la interpretación del registro es indispensable el estudio de la relación con otras capas o elementos estructurales, así como elementos muebles con la aplicación de la observación de las relaciones e interacciones dimensionadas en sus aspectos altimétricos, topográficos y de espacialidad lateral. Ya sean de naturaleza deposicional o construida se procederá al registro individualizado mediante fichas en las que se establecerán en campos cerrados los diversos tipos de información que debe recogerse en la excavación de cada estrato o estructura, desde aspectos generales de nomenclatura y ubicación, pasando por la descripción física (color, textura, consistencia y granulometría en el caso de ser de naturaleza sedimentaria), posición estratigráfica, la interpretación funcional, la referencia de hallazgos.

Se añade de igual modo la toma fotografías realizadas, y terminando con espacios para la inclusión de documentación gráfica.

Asimismo, se ha cumplimentado un diario con las anotaciones de todas las operaciones realizadas durante el transcurso de los trabajos, así como el Libro Diario Oficial para señalar las incidencias producidas.

El tratamiento y almacenamiento de datos ha sido procesado en gabinete con los sistemas informáticos de digitalización, que facilitan la universalización y comodidad de acceso a la documentación científica, tanto por parte de este equipo como de aquellos

otros interesados en el proceso de investigación. De todo el proceso se ha llevado a cabo un reportaje fotográfico.

A partir de esta toma de datos y registro se realizará una interpretación de las interrelaciones que se produzcan entre todas las unidades sedimentarias y/o constructivas, estableciendo así una primera secuencia de datación relativa, de la cual, y apoyados en el análisis de los objetos muebles recuperados o determinadas técnicas constructivas o materiales empleados trataremos de aproximarnos lo máximo posible a una datación absoluta de todas las fases reconocidas.

La duración de los trabajos ha sido de 3 días, siendo ejecutada por un equipo de investigación formado por un arqueólogo director.

## 5. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLOGICA

La actividad arqueológica preventiva de sondeos en calle Arquitecto Blanco Soler, nº 6, Plaza de las Flores fue realizada entre los días 16 y 18 de febrero de 2022. Tras los comienzos de los trabajos de ejecución de obra, la dirección técnica decide establecer el nuevo sistema de saneamiento sobre el nivel de cota actual, conllevando a un recrecido de la zona de comunicación. A su vez, se traslada la realización del sondeo en el local colindante a la esquina de Plaza Las Flores con calle Arquitecto Blanco Soler con motivo de la ejecución del foso del ascensor, de 20 cm y la afección de los servicios de abastecimiento y saneamiento durante los trabajos de limpieza en los otros locales.

El día 18 de febrero se realiza en dicho espacio un único sondeo de 1 x 1 x 0,80 metros cuyo resultado es negativo al no localizarse restos arqueológicos. Durante la ejecución del sondeo se retira en primer lugar la losa de hormigón armado (U.E. 1), bajo la cual se ubica una capa de escombros de 23 centímetros. Le sigue una segunda losa de hormigón de 10 centímetros de anchura y por último una capa de tierra (U.E. 4) de tono marrón claro con escombros y material contemporáneo.



Ubicación del sondeo.

## 6. CONCLUSIONES

La actividad arqueológica preventiva de sondeos arqueológicos en calle Arquitecto Blanco Soler, nº 6, Plaza de las Flores ha sido negativa en cuanto a restos arqueológicos se refiere.

Sin embargo, debido a la escasa profundidad del nivel de afección de la ejecución de obra se mantiene la protección del solar al encontrarse en el BIC del "Conjunto Histórico de Málaga" (Inscrito en el C.G.P.H.A. mediante el Decreto 88/12 de 17 de abril)

y sujeto, según el Plan General de Ordenación Urbana y PEPRÍ (asumido por éste) a protección arqueológica tipo II y en la zona 7 de Barrios interiores de la medina en la Zonificación del Casco histórico de sectores y catalogación de bienes.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Altamirano Toro, E. (2015). “AAP de CMT para la instalación de un contenedor soterrado en calle Francisco de Rioja. Málaga”. Doc. administrativo inédito.

Arancibia Román, A; Escalante Aguilar, M<sup>a</sup> M.; “Génesis y consolidación de la ciudad de Malaka”. Memoria Arqueológica del Museo Picasso Málaga: desde los orígenes hasta el siglo V d. C. Málaga.

Arancibia Román, A; Escalante Aguilar, M<sup>a</sup> M. (2006): “La Málaga fenicio-púnica a la luz de los últimos hallazgos”. Mainake XXVIII.

Bejarano Robles, F. (1984). “Las calles de Málaga. De su historia y su ambiente”. Edit. Arguval.

Corrales Aguilar, P. (2006). “Aportaciones de la arqueología urbana para el conocimiento de la Málaga romana”. Mainake XXVII.

Fernández Guirado, I. (1993). “Niveles arqueológicos del sondeo realizado en el patio de la Iglesia del Sagrario (Málaga)”. Anuario Arqueológico de Andalucía, 1993.

Fernández Rodríguez, L.E.; Suárez Padilla, J.; Mayorga Mayorga, J.F. (2000). “Intervención en la Abadía del Cister (Málaga). El edificio termal. Noticia preliminar”. Mainake XXII,

Guillén Robles, F (1874). Historia de Málaga y su provincia.

Íñiguez Sánchez, C. (2002). “Informe preliminar de la IAU realizada en calle Cortina del Muelle, 19 (Málaga). Inédito.

Íñiguez Sánchez, C.; Cumpián, A.; Sánchez Bandera, P. (2003). “La Málaga de los siglos X-XI. Origen y consolidación del urbanismo islámico”. Mainake XXV: 33-67.

Mayorga, J.; Peral, C. (1992). "Excavación arqueológica de urgencia en el Palacio Episcopal de Málaga". *Actividades Arqueológicas de Urgencia III*.

López Chamizo, S; Cumpián Rodríguez, A.; Sánchez Bandera, P. (2004). "Excavación arqueológica de urgencia en el inmueble número 4 de la Plaza de las Flores (Málaga, Casco Histórico)". *Anuario de Actividades Arqueológicas*, 2004: 2696-2701.

Navarro Luengo, I. et al.: *La muralla romana de Málaga. Estudio de tres tramos documentados*. (Inédito).

Navarro Luengo, I. (1995). "Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia en calle Strachan, 12 (Málaga)". *Anuario de Actividades Arqueológicas*, 1995.

Navarro Luengo, I. (1995). "Primera fase de la excavación arqueológica de urgencia en calle Molina Larios 12 (Málaga)". *Anuario de Actividades Arqueológicas*. 1995.

Rodríguez Marín, F J (2000). "Málaga conventual estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños". *Arguval, Málaga*.

Suárez, J.; Fernández, L.E.; Navarro, I.; Cisneros, M.<sup>a</sup> I.; Mayorga, J. (2003). "El registro arqueológico para la Málaga Emiral. Una rápida revisión de los datos disponibles". *Mainake XXV*: 21-32.